

VMT



**ACCION
POPULAR**

*Plan de Gobierno Municipal
2019 -2022*

RAUL JARA

Candidato a la alcaldia de Villa Maria del Triunfo



Presentación

El presente “PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022 del Partido ACCION POPULAR en el distrito de VILLA MARÍA DEL TRIUNFO”, da a conocer nuestro PROYECTO DE DISTRITO para los próximos cuatro años, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del distrito que todos los villamarianos queremos.

Nuestro plan de gobierno, presenta la problemática en la que se encuentra nuestro distrito, los objetivos que se quiere lograr, algunos lineamientos para la acción municipal, las áreas donde se va a trabajar y las estrategias con las que se va a lograr dichos objetivos. Para ello buscaremos impulsar el desarrollo de nuestras actividades y proyectos con un adecuado manejo de nuestros escasos recursos que nos permita impulsar una eficiente política en el control de nuestros gastos, dinamizando el nivel de coordinación entre todas las unidades orgánicas de la gestión, haciendo que estas vayan en beneficio de la colectividad de nuestro distrito.

Estimados vecinos y vecinas; queremos que VILLA MARÍA DEL TRIUNFO sea un distrito con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019–2022 de ACCION POPULAR.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos villamarianos, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito de VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

Tenemos un compromiso con los vecinos villamarianos, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un distrito que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Vecinos y Vecinas, durante el período 2019–2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de nuestro querido distrito. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso



oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; y un medio ambiente sano; y un sistema de transporte seguro y ordenado; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019–2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su distrito y de las personas que lo gobiernan. Se fundamenta en parte de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado de Villa María del Triunfo y el Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitano.

Las acciones políticas se encuentran en cuatro dimensiones que garanticen un desarrollo con justicia, gobernanza y estabilidad democrática para la población.

Las Dimensiones consideradas en este Plan son las siguientes:

- ❖ **Dimensión Social:** Nutrición, salud, educación y seguridad.
- ❖ **Dimensión Económica:** reactivación económica y una economía diversificada.
- ❖ **Dimensión Territorial Ambiental:** el rol del ciudadano en uso sostenido de los recursos.
- ❖ **Dimensión Institucional:** un municipio eficiente, eficaz y sin corrupción.



I.- PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1.1 DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que contiene un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de VILLA MARIA DEL TRIUNFO, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1.2.1 Objetivo general

“Realizar un gobierno municipal con un plan orientado a promover la integración para fortalecer el desarrollo local, administrando sus recursos en forma óptima, con eficiencia y proyección sostenible que beneficie a la Población villamariana”.

1.2.2 Objetivos específicos

- 1.2.1.1 Impulsar un gobierno local democrático, participativo y descentralista que permita identificar y solucionar la problemática integral de nuestro distrito.
- 1.2.1.2 Generar las condiciones de seguridad ciudadana para que la población distrital y los turistas puedan transitar libremente por las diferentes zonas del distrito.
- 1.2.1.3 Promover la identificación plena de la población con su distrito, revalorando su cultura, tradición e historia en las Instituciones Educativas y en los eventos socio-culturales que se desarrollen.
- 1.2.1.4 Proponer alternativas de desarrollo urbanístico acorde con cada una de las zonas existentes en el distrito.
- 1.2.1.5 Fortalecer las PYMEs, MYPEs y similares que permitan la generación de autoempleo y la dinamización de la economía local en forma sostenible.

1.3 METODOLOGIA

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO para el período 2019 - 2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta



la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO para el período 2019 - 2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de ciudad consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO para el período 2019 - 2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

1.4 **PRINCIPIOS Y VALORES**

A.- BASES IDEOLOGICAS CONTEXTUALIZADAS

La ideología del partido son las líneas rectoras de nuestro plan de gobierno ya que ellas responden al contexto social, político, económico, geográfico, a nivel nacional, regional y local, en consecuencia tomamos las bases ideológicas generales para poder plasmarlas de acuerdo a nuestra realidad, ya que somos parte de un todo, pues estas IDEAS delinean la visión del distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los villamarianos, que se unen a esta nueva propuesta para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y bienestar económico de nuestra sociedad.

- 1. GOBIERNO LOCAL DE DERECHO.-** Sostenido en un marco jurídico estable, que respete la vida en democracia comprendido en seguridad ciudadana; seguridad de libertad de pensamiento, organización y movilidad territorial; seguridad de tener cubiertas sus necesidades elementales del ser humano, justicia y medio ambiente idóneo, seguridad como política de gobierno local y normas claras emitidas desde esta estructura de gobierno local y que sean socialmente legítima y que nos comprometa a lograr la paz, avanzar hacia el desarrollo integral y garantizar la soberanía, independencia, descentralización.
- 2. GOBIERNO LOCAL HUMANISTA.-** Defensor de la persona humana como fin supremo del mismo, como tal, solidario con la creación de un modelo socio-económico *dinámico sustentado en el conocimiento*, que promueva la creación de riqueza individual y



colectiva, aplicando principios de justicia distributiva, participación e inserción creativa al nuevo escenario internacional dentro del proceso de globalización. Impulsaremos el principio de SOLIDARIDAD del gobierno local en acciones y obras donde la empresa privada no intervenga o lo haga deficientemente.

3. **GOBIERNO LOCAL DEMOCRATICO.-** Basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno para garantizar la defensa de las libertades y el ejercicio del pluralismo político, social, económico y cultural. La democracia moderna exige el compromiso y responsabilidad de amplios grupos representativos de la sociedad para la transformación del ordenamiento social: partidos políticos, movimientos y organizaciones sociales, líderes empresariales y laborales, iglesias y movimientos religiosos, académicos y medios de comunicación, etc.
4. **GOBIERNO LOCAL DESCENTRALIZADO.-** Partiendo del concepto de democracia como valor universal y de descentralización como valoración y necesidad inaplazable de todos los VILLAMARIANOS ***para distribuir eficiente mente los escasos recursos económicos*** ; para una adecuada administración y consecuente desarrollo.
5. **GOBIERNO LOCAL PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.-** La dignidad de la persona humana, su desarrollo integral y la defensa de sus derechos los asumimos como imperativo ético y programático, de nuestro partido, de tal forma que sus actos y acciones estarán enmarcados dentro de sus lineamientos y principios, con el compromiso de preservarlos, promoverlos y difundirlos, sobre todo entre los niños y jóvenes de VILLA MARIA DEL TRIUNFO.

Precisamos como aspectos centrales para lograr el desarrollo integral DEL SER HUMANO es la educación, la buena alimentación balanceada y nutritiva y la salud. Consideramos que para desarrollar VILLA MARIA DEL TRIUNFO necesitamos enrumbar y dar el gran salto para mejorar su creatividad y competitividad y dar mejor calidad de vida a sus hijos.

La educación es prioridad para ACCION POPULAR. Pero educación de calidad, sin diferencias entre pública y privada, propiciando un sistema educativo democrático, universal y equitativo, comprometido con los intereses de la población y la solución de los problemas de nuestro distrito, enfatizando los valores éticos y defendiendo LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

6. **GOBIERNO LOCAL Y EL DESARROLLO DE NUEVA CULTURA DE LA INFORMACION.-** Ello exige gran movilización de los agentes sociales, los sectores educativos y las instituciones públicas y privadas en torno a convicciones, principios y compromisos para la formación de ciudadanos como protagonistas, que respondan participativamente para desarrollar la nueva sociedad que aspiramos. ACCION POPULAR ***impulsará una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno – sociedad con respeto a los derechos humanos.***



7. **GOBIERNO LOCAL Y LA JUSTICIA.-** Ante la profunda crisis del sistema de justicia en el Perú, nos comprometemos a realizar esfuerzos y alianzas necesarias para combatir y superar la pérdida de confianza y credibilidad de la ciudadanía sobre su eficacia para combatir los elevados grados de impunidad. Somos conscientes que en una sociedad democrática, la justicia no puede ser pensada sólo como aparato judicial formal, sino como sistema social al que le compete garantizar la observancia de los derechos fundamentales, Y QUE TODOS TENGAN LA OPORTUNIDAD de tener su igualdad de derechos que los asisten.
8. **GOBIERNO LOCAL Y FUNCION PÚBLICA.-** En cuanto a **función pública**, un aspecto básico es su urgente revalorización. Convocaremos a **los mejores profesionales que tengan la voluntad de servicio al pueblo**, ACCION POPULAR **se compromete a modificar las brechas, estableciendo un sistema remunerativo justo y equitativo que responda a la capacidad económica real de la municipalidad y la capacidad intelectual del funcionario**, a la obligación de todo empleado público de contribuir al desarrollo de nuestro distrito de VILLA MARIA DEL TRIUNFO.
9. **GOBIERNO LOCAL FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.-** Convencidos que la transparencia fiscal es crucial de **todo buen gobierno, proponemos implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno**. La transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública, es condición indispensable para avanzar en la rendición pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Sólo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.
10. **GOBIERNO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS.-** La generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo VILLA MARIA DEL TRIUNFO en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, *la generación de empleo socialmente eficiente y la obtención de ingresos adecuados, conduzcan al aprovechamiento de las potencialidades sociales, a la adecuada utilización de los recursos disponibles y a la equidad y acceso de oportunidades*. Somos conscientes de la grave situación estructural de desempleo, pobreza, marginalidad e inequidad en la distribución del ingreso. Para ello se implementarán simultánea e integralmente políticas de promoción e inversión macro y micro con la intervención de las instancias pública y privada como **ONGs**, sustentándose para ello en la creación bancos de proyectos en todos los niveles de gobierno con la finalidad de captar capitales privados.
11. **GOBIERNO LOCAL Y LA POLÍTICA ECONÓMICA.-** La economía estará siempre al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y a abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, y **que garantice la igualdad de oportunidades. Un gobierno local responsable, promotor, articulador, regulador y subsidiario en la actividad empresarial, creando las condiciones necesarias para la actividad económica.**
12. **GOBIERNO LOCAL Y MEDIO AMBIENTE.-** La protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo tendrán atención prioritaria para **ACCION POPULAR**.



asumimos el compromiso de elaborar una adecuada política local ambiental integrada con las políticas sociales, culturales, económicas y territoriales, de forma tal que involucre a todos los actores sociales y políticos de nuestra localidad, con verdadera coordinación multisectorial, participación ciudadana y de sectores no gubernamentales (ONGs y otros), buscando consensos y alianzas sobre temas de interés de salud pública local.

13. GOBIERNO LOCAL Y POLÍTICA METROPOLITANA

ACCION POPULAR enmarcará su política local e integradora, respetando, la soberanía de cada uno de los distritos aledaños, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses metropolitano, la inserción competitiva en los mercados locales, para ello coordinara con la Municipalidad de Lima para canalizar propuestas de desarrollo en el ámbito de vías de integración local provincial y regional, promoviendo así el intercambio cultural económico para el desarrollo de la región.

Asi mismo seremos firmes en la defensa de nuestro territorio frente ante la amenaza de quienes quieren o intenten recortar nuestro territorio



II.- INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO

2.1 Ámbito territorial

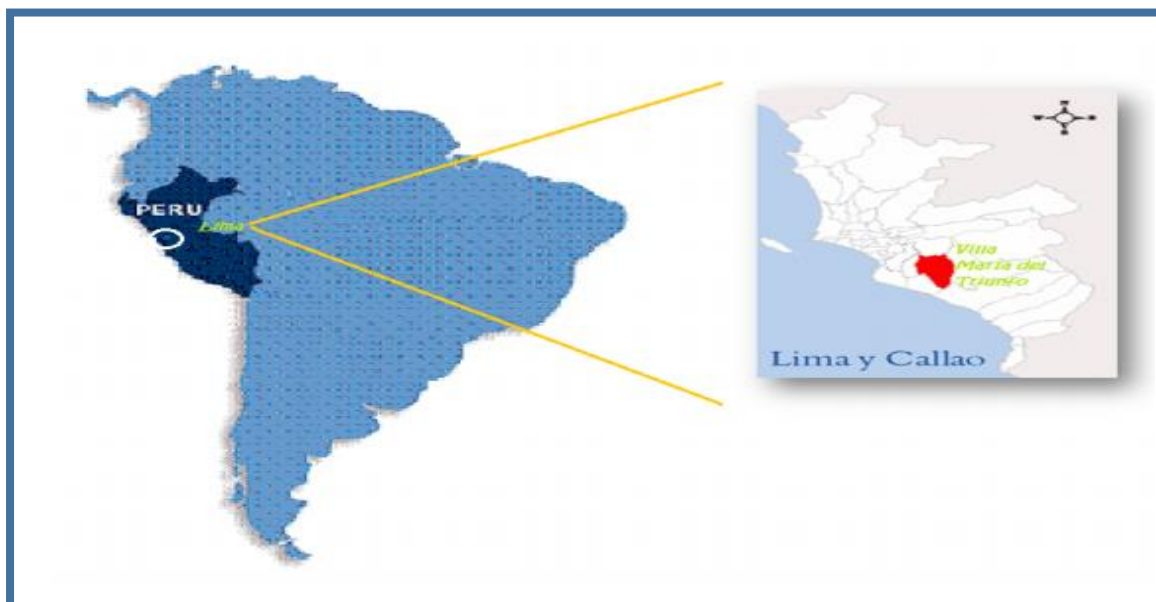
DATOS GENERALES

Localización

El distrito de Villa María del Triunfo está ubicado en la franja costera de la provincia de Lima, capital del Perú. Conformando conjuntamente con otros 12 distritos, la zona Sur de Lima. Se encuentra a una altura de 163 metros sobre el nivel del mar, consiguientemente el relieve del suelo presenta una topografía caracterizada por poseer una geografía accidentada, en su territorio se cuenta con llanuras planas, lomas y cerros, que varían desde los 200 hasta los 1,000 metros sobre el nivel del mar.

Villa María del Triunfo es un distrito limeño, que ocupa una superficie de 70.54 km², con una zona urbana que ocupa en la actualidad cerca de 2,000 hectáreas. Se inicia con la ocupación del territorio en la década del 50 y adquiere categoría de Distrito mediante la promulgación de la Ley N° 13796, del 29 de diciembre de 1961. Forma conjuntamente con otros 11 distritos conforman la zona interdistrital denominada Lima Sur.

Gráfico N° 03
Localización de Villa María del Triunfo



DISTRITO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
Provincia	Lima
Departamento	Lima
Dispositivo de Creación	Ley
Nro. del Dispositivo de Creación	13796
Fecha de Creación	28/12/1961
Capital	Villa María del Triunfo
Altura capital (m.s.n.m.)	163
Población Censada 2007	378470
Superficie (Km2)	70.57
Densidad de Población (Hab/Km2)	5363

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda, INEI 2007



Límites

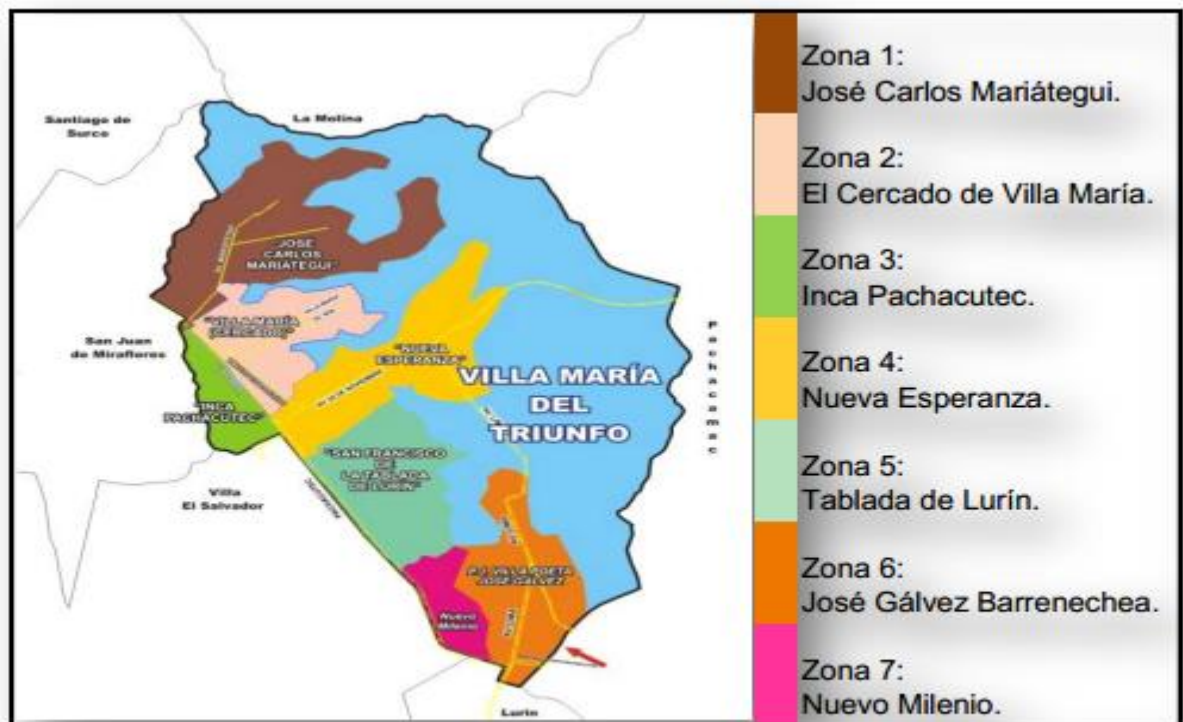
Por otro lado, los límites del distrito de Villa María del Triunfo son los siguientes:

- ✓ Por el Sur con los distritos de Lurín y Pachacamac.
- ✓ Por el Norte con el distrito de San Juan de Miraflores.
- ✓ Por el Este con el distrito de La Molina.
- ✓ Por el Oeste con el distrito de Villa el Salvador.

Demarcación territorial de Villa María del Triunfo Dado el proceso histórico de creación y ocupación del territorio del distrito de Villa María del Triunfo, actualmente el distrito ha sido organizado administrativamente en 7 zonas interdistritales, estas zonas se encuentran enumeradas de acuerdo al periodo de ocupación de menos reciente a más reciente; tal y como se muestra en el gráfico siguiente:

ZONAS	
01	José Carlos Mariátegui
02	Cercado
03	Inca Pachacútec
04	Nueva Esperanza
05	Tablada de Lurín
06	José Gálvez Barrenechea
07	Nuevo Milenio.

Grafico N° 05
Zonas Administrativas del Distrito



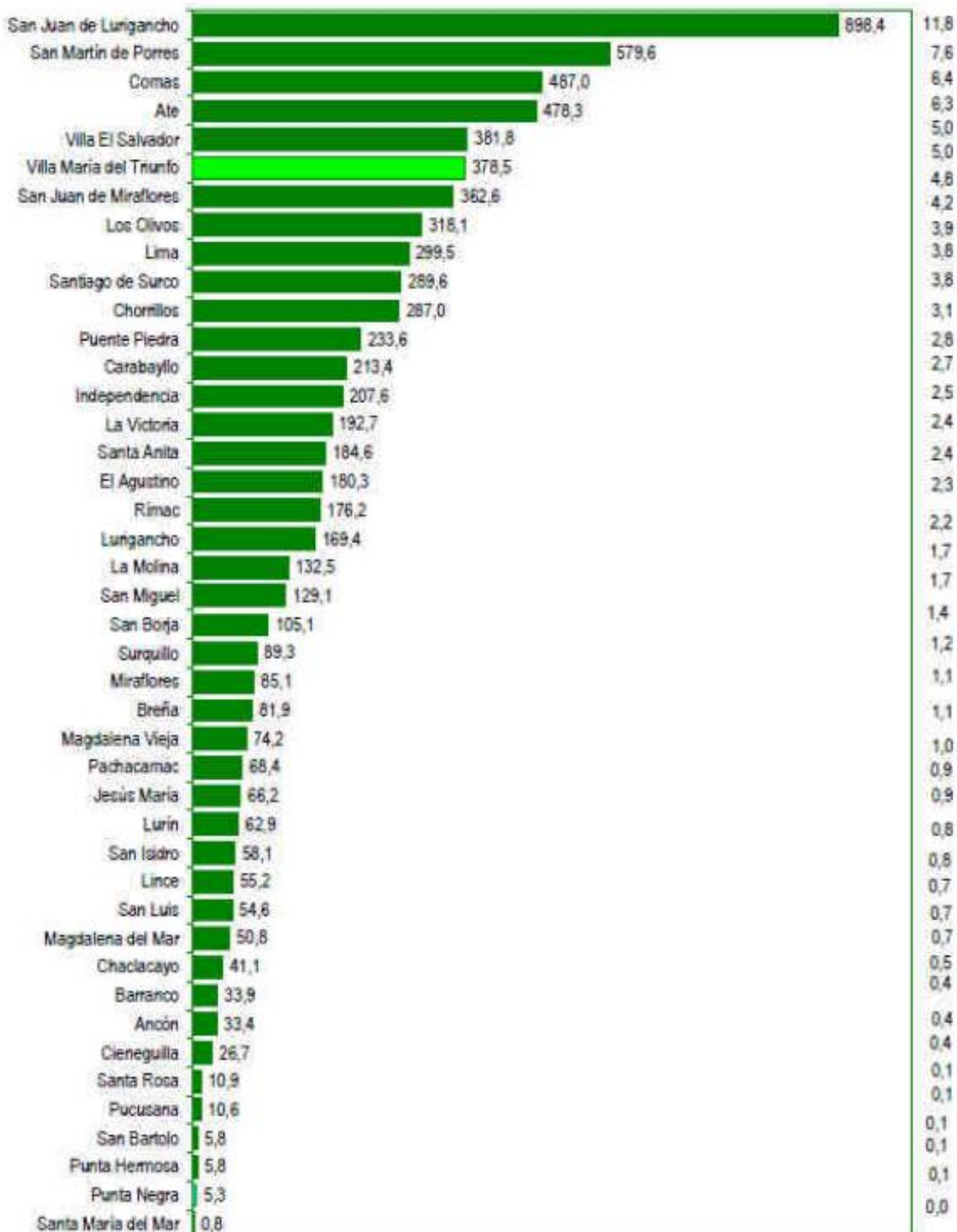
Fuente: INEI

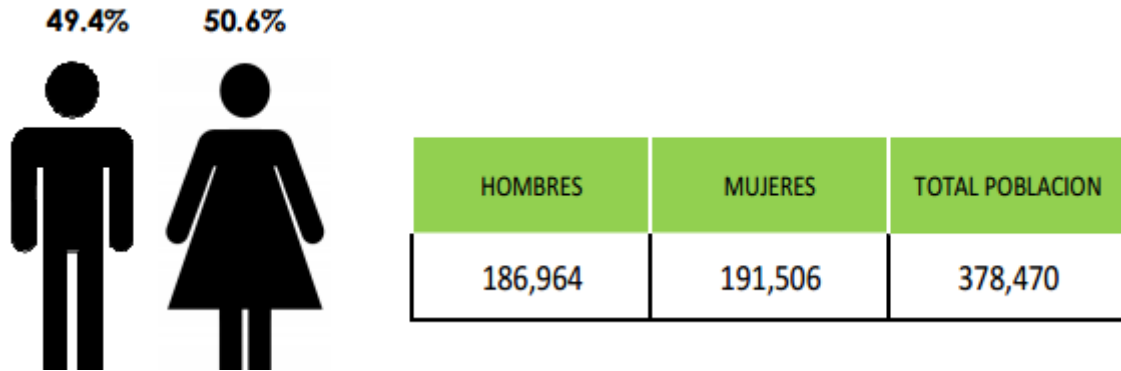
2.2 ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN:

2.2.1 Población

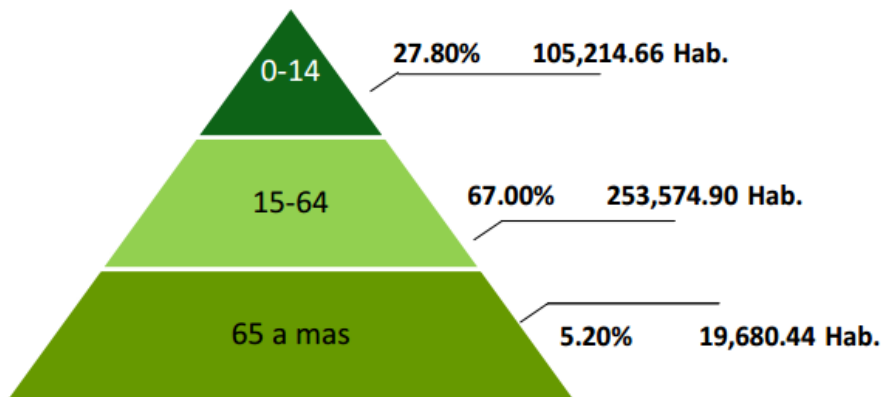


En el año 2007, la Provincia de Lima contaba con 7 605 742 de población censada, según cifras del INEI, de este total la población del Distrito de VMT, representaba el 4.98%, siendo uno de los ocho distritos más poblados, alcanzando una población total de 378 470 habitantes.





El presente grafico nos muestra la densidad poblacional del Distrito de Villa María del Triunfo por edades



III.- DIAGNOSTICO

3.1 POTENCIALIDADES

3.1.1 EN LO SOCIAL

VILLA MARIA DEL TRIUNFO tiene a favor áreas naturales que sirven de recreación y deporte de la población, sus siete zonas están integradas y comunicada, logrando tener un reconocimiento de "Ciudad Coordinadora de Lucha contra la pobreza en América Latina" su población organizada han logrado tener comedores populares autogestionarias, asimismo tiene apoyo del gobierno mediante transferencia para programas sociales.

- Población integrada y comunicada en las siete zonas
- Reconocimiento de nuestro distrito como "Ciudad Coordinadora de Lucha contra la pobreza en América Latina"
- Demunas comunales y municipales.
- Configuración geomorfología de áreas naturales para el deporte y recreación.
- Presencia de Central de Comedores populares Autogestionarias.
- Funcionamiento descentralizado de agencias zonales municipales.
- Transferencia del estado a programas sociales de la. Municipalidad



3.1.2 EN LO ECONOMICO

La gran cantidad de pobladores en VILLA MARIA son jóvenes, existen micro y pequeñas empresas orientados mayormente al servicio y al comercio, los predios son de áreas adecuadas para locales comerciales.

- Población Económicamente Activa (PEA) la mayor parte es joven.
- Pequeños y micro empresa orientados al comercio, servicios y producción.
- Ubicación estratégica interdistrital para la inversión industrial y comercial.
- Los predios con metraje de 400 a 1000 metros cuadrados que permiten el incremento de las actividades comerciales y servicios,
- Seguridad jurídica de la propiedad.
- Talleres productivos de confección, metalmecánica y carpintería de madera.
- Existen grandes sectores que contribuyen al desarrollo distrital como: Cementos Lima, madereras, el pesquero y transporte.

3.1.3 EN LO URBANO AMBIENTAL

VILA MARIA DEL TRIUNFO cuenta con zona agrícola y área de paisajes de áreas de lomas dando a un distrito turístico, su población es organizada creando brigadas ecologías, un punto que trabajare y apoyare en la obtención de agua y alcantarillado a fines del 2022 a través de saneamiento físico.

- Impulso al saneamiento físico de la propiedad informal , en el marco de la Ley con la finalidad de obtener los servicios básicos,
- Plano de zonificación
- Tercera parte del distrito cuenta con vías pavimentada.
- Articulación vial por las avenidas, Pachacutec y Salvador Allende, que permiten la identificación de ejes productivos comerciales interdistritales.
- Presencia activa de la agricultura urbana y paisajista área de lomas.
- Organización sociales interesados en temas ambientales. Y brigadas ecológicas vecinales.
- Red de agricultura en las siete zonas que participan en el foro temático.

3.1.4 EN LO INSTITUCIONAL

Cuenta con agencias en varias zonas de nuestro distritos para llegar al ciudadano con un servicio de calidad, con seguridad existe una flota de vehículos interconectados con las comisarias para intervención inmediata asimismo la población participa en temas de seguridad en apoyo y estrategia, cuenta con un local de la juventud, cuenta con profesionales que llegan a la población con temas municipales y programas sociales de la municipalidad y del gobierno.

3.2 PROBLEMAS

3.2.1 EN LO SOCIAL

Nuestro distrito tiene una geografía accidentada donde no llega la salud ni el agua, nuestro jóvenes a temprana edad abandona las escuelas y en algunos caso pierden los valores y con ello incrementando la inseguridad ciudadana, nuestros adultos mayores y discapacitados no tiene documentos ni partida de nacimiento y la mayor parte de las edades de 12 a 19 años de zonas urbanas marginales son madres o se encuentran embarazadas.

- Por su geografía accidentada es una población desarticulada y desorganizada.



- Desconocimiento de normas legales de participación ciudadana y presupuesto participativo.
- Presencia de riesgo de desnutrición, desatención de salud, por su condición de extrema pobreza.
- Riegos por su situación precaria de niñas y adolescentes.
- Jóvenes de 12 a 19 son madres o se encuentran embarazadas.
- El 32% de jóvenes han abandonado sus estudios y tampoco trabajan.
- Aproximadamente el 4% de la población son adultos mayores sin documentos ni partida de nacimiento.
- Los discapacitados no tienen documento ni atención de salud.
- Incremento de la inseguridad, marginación y exclusión.
- Incremento de la pérdida de valores generando el incremento de la inseguridad ciudadana.
- La población en nuestro distrito es de más de 440 mil habitantes y no existe un hospital en nuestra zona.
- En gran parte de nuestra población falta el agua y alcantarillado.

3.2.2 EN LO ECONOMICO

No existe una estrategia ni planificación en las política económica distrital de las empresas y entidades bancarias, asimismo no existe capacitación ni centro educativo para el mejoramiento y calidad de los jóvenes para integrarse en la economía local.

- Falta de instituciones educativa de nivel superior y técnico.
- Poca capacitación en productividad, profesional y empresarial.
- Uso inadecuados de locales y viviendas para actividades económicas.
- Reducidos ingresos tributarios de la municipalidad.
- Altos niveles de subempleos con ingresos menores a la remuneración mínima.
- Ausencia de un sistema de gestión a la ciudad.
- Litigio de límites distrital con Pachacamac.
- Falta una integración de los centros comerciales, centros bancarios para aplicar estrategia de seguridad ciudadana.

3.2.3 EN LO URBANO AMBIENTAL

Nuestra población en algunas zonas no posee servicios básicos por su topografía. Las viviendas son construida sin criterio técnico ni control municipal, se ha incrementado la invasión en sitios intangibles y tiene un caos vehicular por la circulación de autos camiones motos por avenidas de dos carriles.

- los asentamientos humanos se encuentran en las laderas de los cerros no habitables.
- La cobertura de los servicios básicos es inadecuada por la topografía accidentada.
- Tugurización por subdivisiones clandestina de lotes.
- Ocupación ilegal de áreas intangibles como las áreas de lomas.
- Proliferación de construcción sin permisos ni licencias.
- Ausencia de puntos de acopio para la recolección de residuos sólidos.
- Conflicto con el distrito de Pachacamac.
- Autorización de la municipalidad de posesiones en sitios intangibles.
- Desorden en la circulación vehicular.
- Proliferación de criadero de cerdos clandestinos.
- Posesión de la vial auxiliar por el pesquero de villa maría.



- No existe control del ambiente que genera los gases de UNACEM..

3.2.4 EN LO INSTITUCIONAL

La municipalidad tiene serios problemas de manejo municipal de tecnología y un descontrol de las siete zonas a nivel distrital, sus vehículos en general están abandonados por mantenimiento no hay una planificación de recojo de basura y tratamiento de residuos sólidos.

- No cuenta con profesionales capacitados tampoco conocen el distrito.
- Su infraestructura tecnológica es deficiente.
- No se encuentran interconectado las agencias municipales
- No existen un control de los ingresos de la municipalidad,
- Personal realiza trabajo manuales
- Sus multas son excesivas.
- Falta de serenazgo, vehículos sin mantenimientos.
- Vehículo de limpieza están sin mantenimiento en su 90%
- Deudas comprometidas y no canceladas





CUADRO No. 1
VMT: Evolución de la Población desde el año 2000

AÑO	Población	Factor de Crecimiento Anual
2,000	336,440	
2,001	344,704	2.46%
2,002	352,854	2.36%
2,003	360,869	2.27%
2,004	368,723	2.18%
2,005	376,394	2.08%
2,006	383,766	1.96%
2,007	390,835	1.84%
2,008	397,758	1.77%
2,009	404,692	1.74%
2,010	411,795	1.76%
2,011	419,090	1.77%
2,012	426,452	1.76%
2,013	433,861	1.74%
2,014	441,239	1.70%
2,015	448,545	1.66%

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda - www.inei.gob.pe

CUADRO No. 2
VMT: Población por sexo

SEXO	POBLACION	%
HOMBRES	219,922	49.03%
MUJERES	228,623	50.97%
TOTALES	448,545	100.00%



CUADRO No. 3
VMT: Datos Importantes

En VMT, por cada 96.2 hombres hay 100 mujeres
De cada 100 habitantes, 11 son niñas y niños de 0 a 5 años de edad
El 11 % de los villamarianos, son niñas y niños de 6 a 11 años
El 10.7 % de villamarianos son adolescentes de 12 a 17 años
El 26.91% de la población villamariana se encuentra en el rango de 18 a 35 años
El 31.18% de la población villamariana se encuentra en el rango de 36 a 60 años
El 9.21% de la población villamariana es adulta mayor
En VMT existen 21,615 empresas
En VMT existen 50 empresas por cada mil habitantes
En VMT Funcionan 1254 restaurantes
En VMT en el año 2015 se otorgaron un total de 30 licencias de panaderías
En VMT el año 2015 se autorizaron 8 licencias de hospedaje
En VMT el año 2015 se concedieron 178 licencias para apertura de bodega
En VMT el año 2015 se expidieron 45 licencias de peluquerías y salones Spa
En VMT el año 2015 se otorgaron 50 licencias de cabinas de internet
En VMT el año 2015 se emitieron 22 licencias para ferreterías
En VMT funcionan 282 farmacias
En VMT el año 2015 se otorgaron 1 licencias de edificación para viviendas unifamiliares



CUADRO No. 4
VMT: Tipos de Matrimonios

MATRIMONIO	Ordinario	Masivo
	42.70%	57.30%

CUADRO No. 5
VMT: Ingreso per cápita por población

INGRESO PER CAPITA POR POBLACION

ESTRATO	INGRESO PER CAPITA POR HOGARES (Soles)	PERSONAS	HOGARES	PERSONAS X HOGAR
Alto	2,192 a mas	0	0	0%
Medio Alto	1,330.10 a 2,192.19	2,555	756	3.4%
Medio	899.00 a 1,330.09	112,840	29,059	3.9%
Medio bajo	575.70 a 898.99	172,341	44,710	3.9%
Bajo	Menor de 575.69	49,531	14,123	3.5%
TOTAL		337,267	88,648	3.7%

CUADRO No. 6
VMT: Ingreso per cápita por población

INGRESO PER CAPITA POR PORCENTAJE

ESTRATO	INGRESO PER CAPITA POR HOGARES (Soles)	PERSONAS %	HOGARES %
Alto	2,192 a mas	0	0
Medio Alto	1,330.10 a 2,192.19	0.758	0.853
Medio	899.00 a 1,330.09	33.457	32.780
Medio bajo	575.70 a 898.99	51.099	50.435
Bajo	Menor de 575.69	14.686	15.932
TOTAL		100.00	100

CUADRO No. 7
VMT: Ingreso per cápita por porcentaje

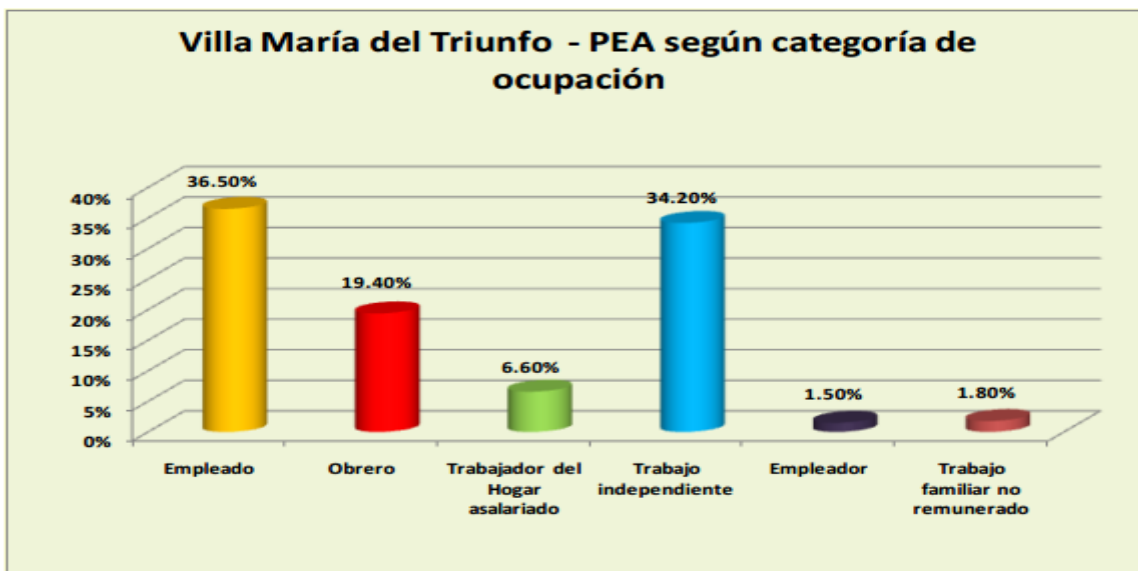
INGRESO PER CAPITA POR PORCENTAJE

ESTRATO	INGRESO PER CAPITA POR HOGARES (Soles)	PERSONAS %	HOGARES %
Alto	2,192 a mas	0	0
Medio Alto	1,330.10 a 2,192.19	0.758	0.853
Medio	899.00 a 1,330.09	33.457	32.780
Medio bajo	575.70 a 898.99	51.099	50.435



Bajo	Menor de 575.69	14.686	15.932
TOTAL		100.00	100

CUADRO No. 8
PEA según categoría de ocupación en el distrito de VMT



Fuente: Censos INEI de 1993 y 2007

PEA en edad por sexo y por condición de ocupación (2007) en el distrito de VMT

Variables	Población	%
Total	167754	4.94
Hombre	102134	60.88
Mujer	65620	39.12
Ocupada	161707	96.4
Desocupada	6047	3.6

Elaboración Propia

Fuente: Censo Nacional de Vivienda y Población 2007 -INEI

CUADRO No. 10
Tipo de acceso a desagüe (2007) en el distrito de VMT



Variables	Cantidad	%
Viviendas totales	83947	100.00%
Red pública dentro de la vivienda (desagüe)	57991	69.08%
Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación (desagüe)	4869	5.80%
Pozo séptico	5314	6.33%
Pozo negro o ciego	11887	14.16%
Sobre acequia o canal	3769	4.49%
No tiene	117	0.14%

Elaboración propia:

Fuente: Censos INEI de 1993 y 2007.

CUADRO No. 11
Alumbrado en las viviendas particulares en el distrito de VMT

Alumbrado en las viviendas particulares						
Año	Provincia de Lima			Villa María del Triunfo		
	Total	Sí dispone	No dispone	Total	Sí dispone	No dispone
1993	1,105,975	943,381	162,594	49,514	38,180	11,334
1993	100%	85.3%	14.7%	100.0%	77.1%	22.9%
2007	1,718,091	1,627,161	90,930	83,947	74,254	9,693
2007	100%	94.7%	5.3%	100.0%	88.5%	11.5%

Elaboración propia:

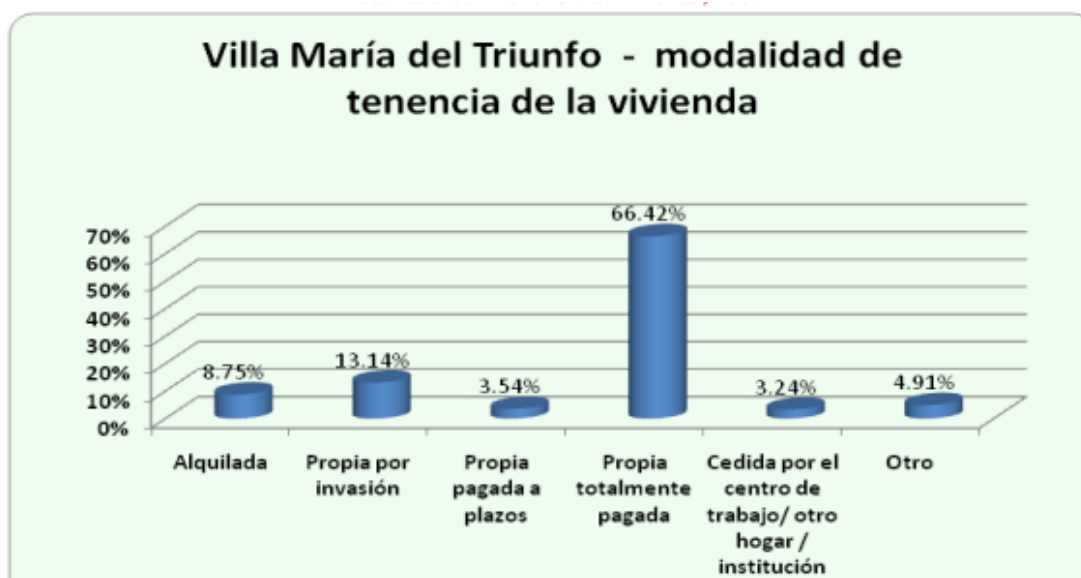
Fuente: Censos INEI de 1993 y 2007.

2007

Material	Lima				Villa María del Triunfo			
	1993	%	2007	%	1993	%	2007	%
Ladrillo o bloque de cemento	821,804	74.4%	1,421,773	82.2%	34,587	69.9%	61,517	73.3%
Adobe o Tapia	104,999	9.5%	80,271	4.7%	597	1.2%	1,122	1.3%
Madera (Poma / tornillo)	39,354	3.6%	149,973	8.7%	4,199	8.5%	17,297	20.6%
Quincha	1,514	1.4%	9,754	0.6%	125	0.3%	97	0.1%
Estera	90,503	8.2%	260,688	1.5%	7,845	15.8%	1,332	1.6%
Piedra con barro	1,830	0.2%	1,172	0.1%	69	0.1%	56	0.1%
Piedra sillar con cal o cemento	6,707	0.6%	2,507	0.2%	339	0.7%	103	0.1%
Otro material	25,630	2.3%	26,573	1.6%	1,753	3.5%	2,423	2.9%
Total	1,105,975	100%	1,718,091	100%	49,514	100%	83,947	100%



CUADRO No. 13
Modalidad de tenencia de la vivienda en VMT



Fuente: INEI

CUADRO No. 14
Oferta educativa pública según número de instituciones y alumnado (2010) en el distrito de VMT

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL DE ALUMNADO
CETPRO	6	1915
Educación Básica Alternativa	7	1699
Educación Especial	2	172
Educación Superior Tecnológica - IST	3	1340
Inicial - Cuna-Jardín	5	1386
Inicial - Jardín	34	5348
Inicial no escolarizado	123	2635
Primaria	44	25321
Secundaria	32	22141
TOTAL	256	61957

Elaboración propia: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto MVMT

Fuente: Datos estadístico de la Gerencia de Desarrollo Social MVMT



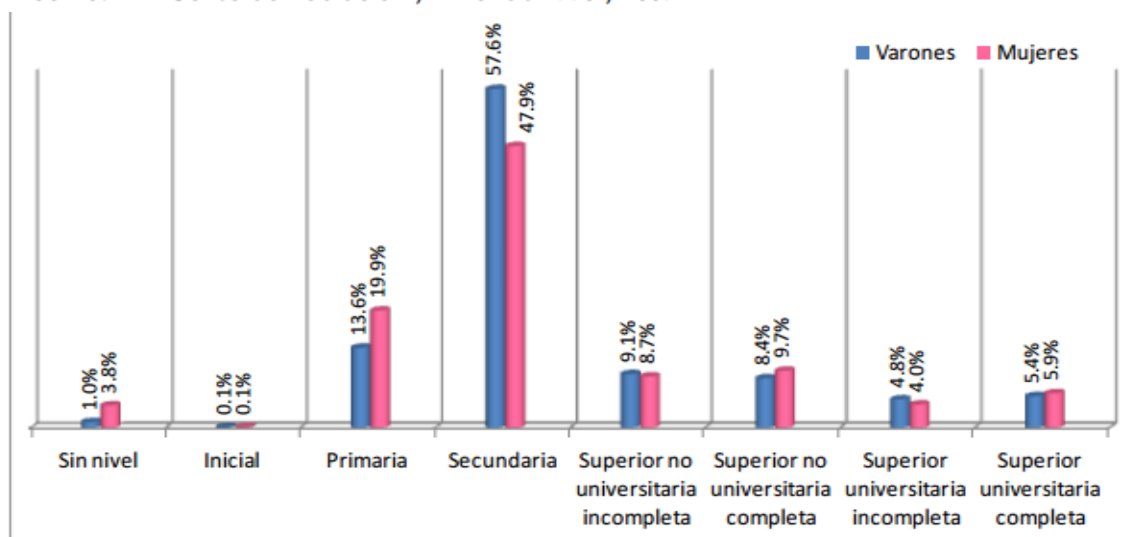
CUADRO No. 15
Tasa de analfabetismo escolar según género (1993- 2007)

Distrito	Censo 1993		Censo 2007	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Promedio Lima Metrop.	1.7	5.5	0.7	2.9
Cieneguilla	4.5	13.2	1.4	7.7
Santa María del Mar	5.4	12.2	0.7	5.7
Lurigancho	3.3	10.2	1.2	5.2
Pachacamac	3.3	9.7	1.3	5.4
Lurín	3.3	9.6	1.2	4.3
El Agustino	2.5	10.0	1.1	4.5
Puente Piedra	2.7	9.4	1.1	4.6
Carabayllo	2.7	8.4	1.1	4.3
Independencia	2.2	8.1	0.9	4.0
San Bartolo	3.0	6.6	1.5	4.1
Chaclacayo	2.3	8.1	0.9	3.9
Ate	2.0	8.0	0.8	4.0
Villa María del Triunfo	2.0	7.8	0.9	4.0

Distritos con tasas más altas de analfabetismo

Todas las tasas son superiores a la tasa total

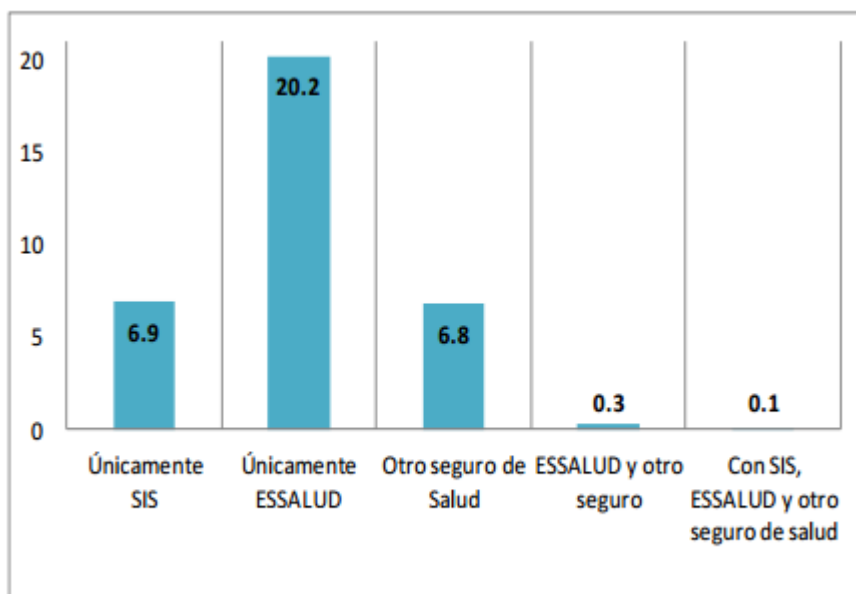
Fuente: INEI-Censo de Población y Vivienda 1993 y 2007



Fuente: INEI - Perfil Socio demográfico de la Provincia de Lima -2007



CUADRO No. 17
Acceso al seguro de salud en el distrito de VMT



Fuente: INEI

CUADRO No. 18
Incidencia de

Pobreza en el distrito de VMT

Región /Distrito	Población	Total de pobres	extremo	No extremo	No pobre
Lima	8 564 867	19.4	1.1	18.3	80.6
Villa María del Triunfo	381 449	27.7	1.9	25.2	72.9

Fuente: INEI

Niveles de Pobreza en el distrito de VMT

Pobre extremo	1.90%
Pobre no extremo	25.20%
No pobre	72.90%
Ranking de pobreza	1612
Coeficiente de Gini	0,26

Elaboración propia.

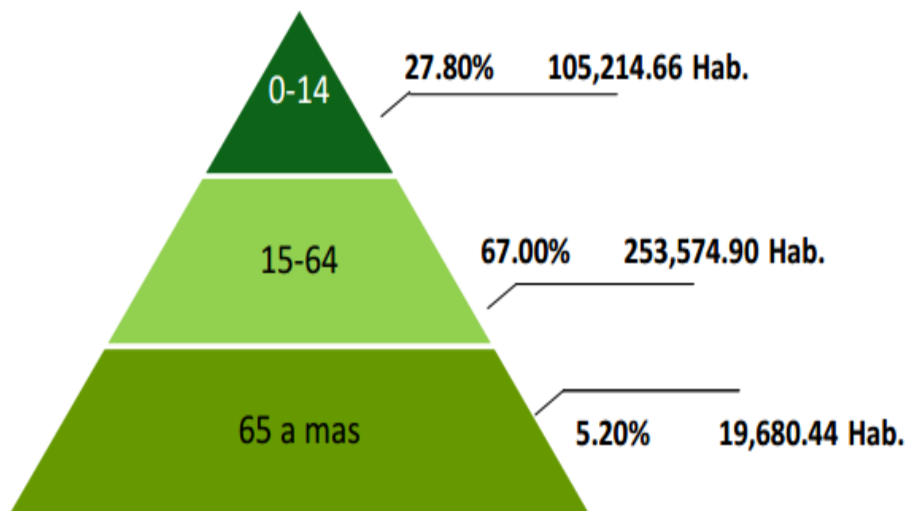
Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009



Elaboración propia.

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2009

CUADRO No. 20
Densidad poblacional del Distrito de Villa María del Triunfo por edades



IV. LOS PRINCIPALES LINEAMIENTOS, POLITICAS Y PLANES NACIONALES.

4.1 Primera Línea Estratégica: Distrito Saludable

Nuestro distrito en todas sus acciones busca que la población, tenga una vida digna como vecino en su salud y en lo material, buscando la integración social de los vecinos en la comunidad de manera integral, otorgándoles condiciones favorables de seguridad y respetando el propio entorno ambiental con un crecimiento urbano ordenado, la ciudadanía aun en formación requiere de un clima político estables que socialice y profundice los conocimientos de su funcionamiento democrático.

Promover la atención integral de salud a toda la población de nuestro distrito y en especial prioridad a los grupos poblacional de extrema pobreza así como a los niños y mujeres, somos



una población de más de 440 mil habitantes y gestionaremos el Hospital Principal de Villa María del Triunfo al que denominaremos VIOLETA CORREA MILLER.

4.2 Segunda Línea Estratégica: Líder en Educación, Promotor de la Cultura y Deporte

La analfabetismo y a deserción escolar no son obstáculos, los jóvenes tienen destacadas habilidades y capacidades para el desarrollo valoran muchas las expresiones artísticas y esta cultura se forman en los colegios., se fomentará la coordinación intersectorial con el Ministerio de Educación a través de sus organismos descentralizados educativos.

Potenciar la formación integral de la persona a través de la actividad deportiva. Capacitar las potencialidades de los líderes deportivos y culturales para un trabajo eficiente y eficaz en la población, e implementar proyectos de equipamiento e infraestructura deportiva para el adecuado desarrollo de las personas. Coordinar con el Gobierno Central y el municipio los avances deportivos de los panamericanos y la proyección del deporte en nuestro distrito.

4.3 Tercera Línea Estratégica: Mejorar la Economía Distrital

Relanzaremos la promoción de la inversión privada a través de las alianzas estratégicas para la inversión de las empresas y micro y pequeñas empresas,

La Economía local competitiva se fundamenta en actividades económicas realizadas por las pequeñas y microempresas del distrito, aprovechando y respetando el propio entorno local, social y geográfico y habilidades adquiridas de las experiencias de las buenas prácticas gubernamentales, las ONG y la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.

El municipio apoyará a los vecinos a constituir e incrementar las micro y pequeña empresa con la finalidad que participen en las convocatorias de los municipios y el Gobierno Central.

Como gobierno local impulsaremos la simplificación y modernización administrativa incorporando los avances tecnológicos que permitan reducir los trámites y barreras burocráticas simplificando tiempo y ahorro económico.

4.4 Cuarta Línea Estratégica: Democracia, Participación Ciudadana con Responsabilidad

La democracia en nuestro país se ha visto envuelta en temas de corrupción. Todo esto demuestra que el país aún no adquiere la madurez necesaria.

Este conflicto entre democracia y autoritarismo plantea un problema transversal de gobernabilidad que atraviesa los estamentos del estado pasando incluso por los propios gobiernos locales.

En nuestro distrito la corrupción también ha afectado a los vecinos restringiendo los principales servicios públicos, nuestros vecinos tienen la capacidad de concentrarse en forma participativa para la lucha contra la pobreza y la destrucción.

Con respecto a la juventud, contribuiremos al protagonismo de los adolescentes y jóvenes en la ejecución del Plan de Desarrollo como primeras etapas de acción, principalmente en la prevención de la violencia y consumo de drogas y el fomento a la cultura, deporte y la generación de empleos

4.5 Quinta Línea Estratégica: Seguridad Ciudadana con Participación Interinstitucional

Nos proponemos mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana para generar la sensación de seguridad poblacional, para ello coordinaremos con la Policía Nacional en su labor en la lucha contra la delincuencia y las juntas vecinales.

Integración con los principales centros comerciales, entidades bancarias y el municipio a través de las cámaras de seguridad a fin de tener mayor control visual en actos delictivos que afecten al ciudadano.

Innovaremos la seguridad ciudadana impulsando herramientas tecnológicas a fin de tener una información inmediata de actos delictivos.





V. LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Acción Popular desarrolla su acción política sobre la base de los siguientes principios:

- ❖ Defensa irrestricta de la persona humana, de su dignidad y de sus derechos fundamentales.
- ❖ Búsqueda indeclinable del bien común.
- ❖ Alcanzar el desarrollo Económico y Social
- ❖ Estimular las actividades productivas
- ❖ Fortalecer la equidad de género y la inclusión social
- ❖ Abatir la pobreza, marginación y el rezago social
- ❖ Promoción del trabajo como medio de satisfacción de las necesidades humanas.
- ❖ Dimensión social de la empresa privada en sus diversas formas.
- ❖ Institucionalidad democrática y constitucional.
- ❖ Promoción de la educación para el desarrollo integral de la persona y de la sociedad.
- ❖ Incrementar la calidad de la administración pública municipal

El Plan de Gobierno Municipal de Barranco para el Periodo 2019 – 2022, está estructurado en 4 Dimensiones.

1. DIMENSION SOCIAL
2. DIMENSION ECONOMICA
3. DIMENSION AMBIENTAL TERRITORIAL
4. DIMENSION INSTITUCIONAL

VI. PROPUESTAS POR DIMENSIONES

6.1 Dimensión Social:

Uno de nuestras mayores aspiraciones es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones viables, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan. Garantizar la calidad de vida de los vecinos preocupándonos por su salud, bienestar, empleo, educación y cultura.

- ✓ Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias.
- ✓ Mejoramiento del Comité Distrital de Monitoreo y Gestión del Plan Concertado de Desarrollo de nuestro distrito.
- ✓ Profundización de las reformas en el presupuesto participativo como procesos políticos de construcción de consensos y espacio de concertación a través de la ciudadanía y garantizar la sostenibilidad de los procesos sociales mediante la formación de capacidades en líderes sociales (crear la primera escuela con convenio con universidades para la formación de los vecinos en Gestión Pública y Municipal.
- ✓ Desarrollar un plan de igualdades de oportunidades entre los varones y mujeres.
- ✓ Creación de albergues municipales para mujeres, niños y víctimas de la violencia.



- ✓ Implementación de programas las mujeres con igualdad de oportunidades y exitosas.
- ✓ Fomentaremos la identidad de los adolescentes y jóvenes y su sentido de permanencia en nuestro distrito.
- ✓ Implementar escuelas deportivas con convenios con asociaciones, clubes nacionales y el instituto peruano del deporte.
- ✓ Desarrollar el programa de salud preventiva en los jóvenes.
- ✓ Programas de sensibilización y prevención de la violencia familiar.
- ✓ Con cultura y deporte vamos diremos no a la violencia y a la droga PROGRAMA CONTIGO MI AMIGO.
- ✓ Desarrollaremos de campañas VILLAMARIANO LECTOR
- ✓ Diseñaremos e implementaremos un plan distrital de salud, donde gestionaremos el primer Hospital Principal distrital llamado VIOLETA CORREA MILLER.
- ✓ Apoyaremos y gestionaremos el apoyo del AGUA Y ALCANTARILLADO al 100% en nuestro distrito.
- ✓ Implantaremos una mesa de ayuda de proyectos en apoyo a la población.(perfiles)

6.2 Dimensión Económica

La economía debe orientarse hacia el mejoramiento de las oportunidades de la población, promoviendo al sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

Nos proponemos implementar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo económico, a efecto de atraer la inversión nacional y extranjera.

De esta manera, buscamos que nuestro distrito alcance mejores niveles de competitividad, acordes al dinamismo económico, y a su ubicación geográfica, con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- ✓ Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
- ✓ Promover las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo y así fomentar el desarrollo humano, económico y social del distrito en el mediano y largo plazo.
- ✓ Proponemos un medio ambiente saludable desarrollando agricultura urbana.
- ✓ Mejoraremos las ferias artesanales interdistritales, así como nacionales e internacionales con productos elaborados por nuestros vecinos.
- ✓ Capacitación empresarial y pública a fin que las madres de familias de los comedores populares puedan postular a los servicios de alimentos que convoca la actividad privada y pública.
- ✓ Implementar un Programa de Promoción del empleo juvenil a través de capacitación de emprendimientos, asistencia técnica y gestión de financiamiento a través de entidades financieras
- ✓ Incentivar el desarrollo de las micros y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo, a fin que puedan exportar a través del MINCETUR y las empresas privadas.
- ✓ Construcción del primer centro cultural de la música andina como patrimonio cultural.
- ✓ Ordenamiento del comercio ambulatorio reordenándoles y capacitándoles orientándoles a la formalidad y mejoramiento de su productividad.



- ✓ Articulación en el comerciante y los comerciantes mayorista a fin de canalizar sus productos a bajos costos.

6.3 Dimensión Ambiental Territorial

Procuraremos evitar un crecimiento desordenado del distrito (Invasiones), reordenando las diversas actividades a fin de promover un crecimiento armónico y la recuperación de los espacios públicos, y el paisaje natural, preservando la calidad de vida de los vecinos.

Rehabilitación de pistas y veredas que permita contar con una renovada, segura y moderna infraestructura vial al servicio y disfrute de sus vecinos y visitantes.

La seguridad de los vecinos será considerada un objetivo principal en nuestra Gestión Municipal.

- ✓ Organizar y actualizar la información del catastro y poder contar con la información exacta de las viviendas urbanas y los lotes, así como de las empresas y comercios en general.
- ✓ Implementación del Programa MI CASA FACIL apoyaremos con vecinos capacitados por la municipalidad a fin de disminuir el índice de construcciones informales.
- ✓ Programa de Densificación Urbana en coordinación con el ministerio de vivienda, a fin de entregarles crédito de mejoramiento de vivienda.
- ✓ Programas de promover la cultura de prevención de desastres sobre todo en las laderas de los cerros.
- ✓ Asfaltado de las principales avenidas de nuestro distrito.
- ✓ Señalización y semaforización de las avenidas principales y se contará con un programa de mantenimiento y rehabilitación de pistas.
- ✓ Promover el alumbrado público en diferentes lugares de nuestro distrito en coordinación con la empresa luz del sur.
- ✓ Colaborar en la planeación del transporte público metropolitano a través de la consolidación de ejes troncales que garanticen el aforo intenso de la ciudad.
- ✓ Revisión de toda norma legal concertada con todas las asociaciones de mototaxis a fin de mejorar sus servicios no ponerles barreras burocráticas y alianza en seguridad ciudadana.
- ✓ Impulsar y/o mejorar la infraestructura comercial en nuestro distrito (supermercados, mercados de abasto, bodegas, almacenes y centros comerciales así como ferias)
- ✓ Realizar el primer plan de limpieza pública cuatro años de gestión, incrementando flotas de vehículos, sus mantenimientos y servicio de recojo en las 7 zonas.
- ✓ Sistema de recuperación de residuos: recuperación en la fuente y planta de reciclaje.
- ✓ Tarifas justas y de acuerdo al costo del servicio
- ✓ Establecer horarios en la recolección de los RR.SS y penalidades a quienes arrojen la basura en horarios no permitidos.
- ✓ Mantenimiento de áreas verdes y construcción, remodelación y ornamentación de parques, jardines, alamedas y malecones.
- ✓ Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza
- ✓ Vigilancia de la calidad del agua ofrecida por camiones cisternas : vigilancia de los sistemas de abastecimientos.



- ✓ Coordinación con el ministerio del ambiente para el control de la calidad del aire por la emisión de partículas emitidas por la cementera.
- ✓ Realizar las obras que se requieran para un acceso de calidad para las personas con Discapacidad
- ✓ Promover la organización de los vecinos de manera especializada y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención.
- ✓ Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la adquisición y puesta en operación de vehículos y sistemas electrónicos de vigilancia (Cámaras) en toda el área del distrito.
- ✓ Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente
- ✓ Implementar permanente el sistema del Patrullaje Integrado, mejorando el tiempo de respuesta y la calidad del servicio de seguridad ciudadana, ante el llamado de los vecinos.

6.4 Dimensión Institucional.

Nuestro gobierno estará orientado para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad.

Implementaremos audiencias descentralizadas para escuchar a los vecinos de las 7 zonas sobre sus problemáticas y probables soluciones con intervención de su gobierno local.

Manejaremos los recursos públicos con transparencia, eficacia y rendiremos cuentas periódicamente.

- ✓ Implementaremos una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional.
- ✓ Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.
- ✓ Elevar la capacidad del recurso humano municipal, mediante Programas de especialización en materia tributaria, finanzas municipales y atención al ciudadano para servidores municipales e integrando la comunicación en con las distintas agencias municipales.
- ✓ Creación e implementación del banco municipal de proyectos para la gestión de inversiones estratégicas, este banco de proyectos tendrá una difusión a nivel de las siete zonas.
- ✓ Programa de actualización tecnológica, cambio de equipo, servidores a fin de establecer una comunicación directa con el ciudadano.
- ✓ Consolidar la asociación de municipales de toda lima sur.
- ✓ Integrar proyectos interdistritales, como el serenazgo sin frontera.
- ✓ Crear el primer centro tributario nivel cono sur, a fin de ahorrar costo y tener varios canales de pago.
- ✓ Firmar convenios con entidades bancarias a fin de interconectar a la municipalidad y con eso los vecinos pagarían sus impuestos en cualquier agencia de las entidades bancarias.
- ✓ Contratar entidades de transporte de valores a fin de establecer que todo recaudado es trasladado a las cuentas de la municipalidad programa proteger la recaudación diaria.



- ✓ Actualizaremos los instrumentos de Gestión:
 - ✓ ROF: Reglamento de Organización y Funciones
 - ✓ CAP: Cuadro de Asignación de Personal
 - ✓ PAP: Presupuesto Analítico de Personal
 - ✓ MOF: Manual de Organización de Funciones
 - ✓ MAPRO: Manual de Procedimientos
 - ✓ TUPA: Texto Único de Procedimientos Administrativos
- ✓ Actualizaremos los instrumentos de Planificación:
 - ✓ PDCL: Plan de Desarrollo Concertado Local
 - ✓ PEI: Plan Estratégico Institucional
 - ✓ PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
 - ✓ POI: Plan Operativo Institucional
 - ✓ Plan Local de Seguridad Ciudadana
 - ✓ Plan de Desarrollo Económico Local
 - ✓ Plan de Desarrollo Urbano
- ✓ Implementar un servicio de atención al vecino, que responda en forma rápida y efectiva a la búsqueda de soluciones de los problemas que presentan los residentes del distrito.
- ✓ Mejorar el proceso de convocatoria y de participación de los dirigentes en el Presupuesto Participativo para fortalecer la participación activa de las organizaciones vecinales del distrito.
- ✓ Impulsar, incentivar y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, (asociaciones y comités distritales, juntas vecinales y comunales del distrito) como fuentes de capital social y como actores principales del desarrollo social y de mecanismos de participación y control ciudadano, de manera permanente y continua en estrecha colaboración con las autoridades locales.
- ✓ Fortalecer el Consejo de Coordinación Local, a efecto de lograr generar mecanismos más activos en la toma de decisiones para el desarrollo del distrito

VII.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento que coberturarán todas las actividades del Presupuesto Municipal serán las siguientes:

- ❖ Ingresos directamente recaudados
- ❖ FONCOMUN.
- ❖ CANON
- ❖ Impuesto a las tragamonedas
- ❖ Programa de Incentivos
- ❖ Otras transferencias del Estado

Para financiar proyectos de inversión (Obras), se utilizarán otras fuentes, como Obras por Impuestos, APP (Asociación Público Privadas).



De igual modo realizaremos gestiones ante el MEF, Ministerio de Vivienda, Municipalidad de Lima, COPESCO (Turismo), Cooperación Internacional, Responsabilidad Social

VII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan tiene que articularse con los lineamientos, políticas y planes regionales y locales, así como con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), objetivos del milenio y las políticas de estado para reducir la pobreza extrema pobreza y exclusión de grupos vulnerables de la sociedad.

En ese contexto, los Planes de Gobierno tienen vinculación directa con el PDC y con el PEI, los mismos que serán insumos para la elaboración de los POI (anual).

Se programaran Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, dos veces al año; una en el marco del Presupuesto Participativo y la otra en Octubre, a fin de hacer público el avance de las acciones programadas, así como de la ejecución presupuestal y perspectivas de la gestión municipal.